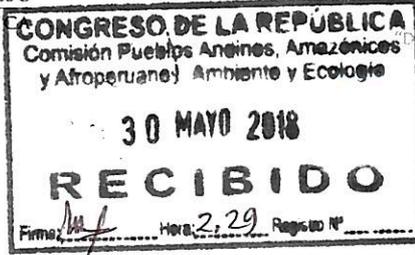




PERU
CONGRESO
REPÚBLICA



MARIA ELENA FORONDA FARRO
Congresista de la República

Proyecto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 30 de mayo del 2018.

REG.1095

Oficio N° 550 - 2018/MEFF-CR.-

Señor congresista

Marco Arana Zegarra

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir el Oficio N° 959-2018-OPPEC-OM-CR, de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, en la que comunica sobre 04 opiniones ciudadanas referente al "Proyecto de Ley N° 02696/2017-CR, Ley que incentiva el uso de bolsas y recipientes no contaminantes y de material biodegradable, que permita mitigar el impacto ambiental y proteger la salud pública de la población".

En tal sentido, siendo autora del proyecto mencionado, remito a usted para su conocimiento y su incorporación de las opiniones en el predictamen correspondiente.

Sin otro en particular, agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,



María Elena Foronda Farro

María Elena Foronda Farro
Congresista de la República

MEFF/ghg
R-1074

Dirección: Edificio Hospicio Ruiz Dávila
Jr. Ancash 569, Oficina 138

Teléfono: (01) 311 7777
Anexo: 7304

OFICIO N° 959-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de mayo de 2018

Señora
MARÍA ELENA FORONDA FARRO
Congresista de la República
Presente.-

11:23
R-1074

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02696/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **4 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02696/2017-CR, Ley que incentiva el uso de bolsas y recipientes no contaminantes y de material biodegradable, que permita mitigar el impacto ambiental y proteger la salud pública de la población** de su autoría.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/9EhWfc> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02696/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/wmm

R.U. 133677



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02696/2017-CR: Ley que incentiva el uso de bolsas y recipientes no contaminantes y de material biodegradable, que permita mitigar el impacto ambiental y proteger la salud pública de la población
Autor:	Foronda Farro María Elena, Arana Zegarra Marco Antonio, Rozas Beltrán Wilbert Gabriel, Lapa Inga Zacarías Reymundo, Cevallos Flores Hernando Ismael, Morales Ramírez Edyson Humberto, Pacori Mamani Oracio Angel
Grupo Parlamentario:	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
Comisión:	
Fecha de Inicio:	13/04/2018 10:53:00 a.m.
Fecha de Término:	11/05/2018 03:09:01 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	2
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	2
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	4

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señorita Zindi Fiorella Quiroga Nuñez de Arco, registrado el 13/04/2018 11:55:00 p.m.**

me parece una buena iniciativa, no obstante, la ley debería proyectarse al uso obligatorio de las bolsas biodegradables, y la construcción de una planta estatal de reciclaje. el reciclar haría que algunos materiales se puedan distribuir a las zonas de ayuda.

**** Ciudadano: Señora mirna flores, registrado el 16/04/2018 05:02:00 p.m.**

muy importante y necesario el presente proyecto, sin embargo los colegios, universidades, empresas y otras instituciones deberían incentivar éste cuidado y protección al medio ambiente con charlas, colocando recipientes para la selección de residuos, sobre todo la enseñanza en los niños es muy importante para el cuidado del planeta , así mismo el cuidado de las playas que debe de ser responsabilidad de la municipalidades el buen estado de estas, que a la fecha no se ve voluntad de cuidar las playas, por el contrario existe mucha destrucción a las mismas por la falta de control, educación e indiferencia de las autoridades. sería muy importante aplicar la política de alemania o irlanda respecto a las bolsas, muy interesante.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

**** Ciudadano: Señor Jorge Castañeda Barba, registrado el 13/04/2018 10:53:00 a.m.**

donde se debe legislar es en los negocios grandes, supermercados, que son los principales proveedores de bolsas plásticas a los usuarios que son la gente que compra en esos establecimientos.

las instituciones del estado tienen un rol limitado en la promoción de este tema porque el comercio no está controlado por los dos niveles de gobierno local y regional.

los otros centros donde se provee bolsas plásticas como mercados y otros

la medida debe ser de aplicación gradual para que tenga éxito y obligar a los supermercados a ofrecer envases reutilizables infinitas veces.
revisar ejemplos de países en centro américa y otros que ya tomaron el asunto en serio.

**** Ciudadano: Señorita Rosa Aponte, registrado el 16/04/2018 02:34:00 p.m.**
hemos llegado a tal punto de contaminación y avance del deterioro de la capa de ozono, que toda propuesta a favor del cuidado del medio ambiente y a la toma de conciencia de parte de los habitantes es buena. sin embargo, creo que es hora de poner mano firme, y la palabra "incentivar" es prácticamente decir que algo se hará, pero allá ellos los que no cumplen. lo que debe hacerse es exigir, mediante ley, que sea obligatorio el uso de bolsas biodegradables en cualquier entidad o empresa. el planeta no puede esperar más, teniendo en cuenta que el tema de conciencia está muy atrasado en el país. asimismo, se deben prohibir las populares cañitas, o en todo caso, promover el uso de cañitas reusables o ecoamigables. pero hay que imponer esas cosas y no dejarlas al libre albedrío, ya que el daño que provoca no es individual. hay que hacerlo por el bien común.